

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de noviembre de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García mediante Resolución N° 93.1.1.1.0011
de 10 ENERO 1993 Quito, bajo el v. 76, tomo 25, of. 1086 febrero
en el Registro Mercantil del cantón

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 900'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2.300'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.10'749.000 mediante capitalización de la reserva legal; S/.96'740.000 mediante utilidades no distribuidas; y, S/.792'512.000 mediante el superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de dos mil trescientos millones de sucre (S/. 2.300'000.000) dividido en dos millones trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una".

Quito, 11 de Febrero de 1993.

Dear Mr. Miller

7 .

618
001
04.01.93